

EXPEDIENTE Nº: 4313163

FECHA: 15/07/2015

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

| | |
|--|---|
| Denominación del Título | MÁSTER UNIVERSITARIO EN DISEÑO Y GESTIÓN AMBIENTAL DE EDIFICIOS |
| Universidad (es) | UNIVERSIDAD DE NAVARRA |
| Centro (s) donde se imparte | |
| Menciones/Especialidades que se imparten en el centro | NO APLICA |
| Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título | PRESENCIAL |

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación y organización del programa formativo responde a la prevista en la memoria verificada y aquellos puntos débiles que se han ido detectando se han corregido en la siguiente edición del Máster.

El Máster propuesto se organiza y adapta continuamente en un proceso de mejora continua. El perfil de ingreso es adecuado y se han puesto en marcha los mecanismos oportunos para facilitar la adquisición de conocimientos previos necesarios para abordar el Máster a aquellos alumnos que lo necesitaban.

La organización temporal es coherente con las competencias a adquirir, la coordinación entre profesores y asignaturas es adecuada en base a una buena estructura académica, y la información hacia los alumnos es constante y actualizada.

El perfil de egreso se ajusta a las demandas del sector y permite a los alumnos elegir entre carreras académicas, de investigación o profesionales, con un alto grado de especialización.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información aparece completa, adecuada y accesible a pesar de su constante actualización por la propia dinámica del Máster. Existe total transparencia de contenidos.

La transparencia aplicada a la información proporcionada sobre le Máster permite a los futuros alumnos

y demás colectivos de interés acudir a los medios de comunicación disponibles para la toma de decisiones.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Escuela de Arquitectura dispone de un sistema de garantía interno de calidad muy extenso, aunque poco adaptado a los estudios de postgrado. El equipo del Máster adapta la aplicación de dicho SGIC al Máster propuesto, obteniendo resultados satisfactorios.

El contacto permanente entre profesores y alumnos, facilitado por el alto ratio profesor-alumno (2-1), permite un seguimiento y mejora de la calidad del Máster, junto con las proporcionadas por el SGIC implantado.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente. La calidad investigadora del conjunto es aún limitada, pero ha sido aumentada con motivo de la implantación de este título.

El Máster presenta dos circunstancias que inciden notablemente sobre el personal académico: de una

parte el número de estudiantes es muy reducido y por otra parte hay una alta dependencia con respecto del profesorado externo. Ello se equilibra con el notable trabajo del profesorado propio local que garantiza el día a día de la coordinación académica y que atiende diariamente de forma personal al alumnado.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo, recursos materiales y servicios disponibles superan a los previstos en la memoria verificada. Estos son compartidos en la Escuela de Arquitectura con las demás titulaciones, por lo que se aprovechan las sinergias propias de la disciplina, aunque tienen un grado de especialización suficiente como para atender las particularidades del alumno de Posgrado. Se ha constatado que el PAS presenta una buena preparación y actitud y existe un reparto claro de funciones a realizar. La disponibilidad del personal de apoyo es constante y positiva, y los espacios y recursos materiales a disposición de los alumnos son adecuados.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados del aprendizaje están en consonancia con los objetivos del Máster. A través de la realización del Máster se adquieren habilidades específicas, especialmente en el uso avanzado de herramientas de software, aspecto muy apreciado por los empleadores.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Todos los indicadores presentan tasas altamente satisfactorias y además son permanentes en el tiempo. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título. Además es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Los indicadores de satisfacción y rendimiento son elevados.

El nivel del Máster dentro del marco científico, socioeconómico y profesional del título es el adecuado. Además este Máster cuenta con un alto grado de inserción laboral.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

El seguimiento des este título por parte de ANECA tendrá un carácter bienal

En Madrid, a 15/07/2015:

A handwritten signature in blue ink, consisting of the letters 'MA' followed by a stylized flourish, underlined with a single blue stroke.

El Coordinador de la Unidad de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones